



Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

México, D.F., a 29 de septiembre de 2015  
CACECA/421/15

**DRA. I. LETICIA LEAL MOYA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
P R E S E N T E**

Distinguida Dra. Leal:

Por este conducto, me permito darle a conocer el informe con el resultado de la segunda evaluación de seguimiento a las recomendaciones que prevalecen a la Reacreditación del programa académico de Licenciatura en Contaduría Pública (2SR108LCP/UDGCUALTOS/15). Con este fin, adjunto el dictamen de fecha 28 de septiembre de 2015.

Programa Reacreditado con fecha: 26 de mayo de 2012.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”**

**DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA  
PRESIDENTE**

c.c.p Mtro. Luis Enrique Romo González, Coordinador de Evaluación y Acreditación.

EAL/FL/sor



[www.caceca.org](http://www.caceca.org)  
5255 3211 | 5254 5553 | 5260 1909  
Melchor Ocampo #193, Torre "A", piso 5, Oficina 502-B, Col.  
Verónica Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11300 México D.F.

CONACYT - RENIECYT  
No. 2014/20358



Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

# DICTAMEN

## SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA REACREDITACIÓN

Expedido con fecha: 28 de septiembre de 2015

Folio: 2SR108LCP/UDGCUALTOS/15

### PROGRAMA ACADÉMICO ACREDITADO

#### Licenciatura en Contaduría Pública

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos

"Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua"

**SEGUNDO INFORME A LA REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS.****Antecedentes**

El Comité Evaluador designado por el CACECA para llevar a cabo la revisión y verificación de la información estuvo integrado por el Maestro Juan George Zecua, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

La visita de campo se llevó a cabo en las instalaciones de la institución durante los días 27 y 28 de agosto, según lo señalado en el dictamen de acreditación de 26 de mayo de 2012. Los trabajos de evaluación consistieron en verificar el grado de avance de las **10** recomendaciones pendientes de solventar, señaladas por este Consejo en el dictamen de primer seguimiento correspondiente.

**Avances**

El Comité Dictaminador, con fecha 28 de septiembre de 2015 y número de dictamen 2SR108LCP/UDGCUALTOS/15, una vez terminado su análisis consideró que el avance a las recomendaciones derivadas de la acreditación es del **94.59%**.

**Mejora continua**

Para el proceso de reacreditación, la institución tendrá la obligación de presentar el 100% de cumplimiento de las **02** recomendaciones que prevalecen a la acreditación del programa académico y que se anexan a continuación:

RECOMENDACIONES	AVANCE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Emitidas por el Consejo	37	100.00
Cumplidas por la institución en la primera visita	27	72.97
Pendientes para la segunda visita	10	27.03
<b>Sumas</b>	<b>37</b>	<b>100.00</b>
Cumplidas por la institución en la segunda visita	8	21.62
Cumplidas en ambas visitas	35	94.59
Por cumplir para la reacreditación	2	5.41
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>100.00</b>

RECOMENDACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR PARA LA REACREDITACIÓN DE ACUERDO A CADA CATEGORÍA	
CATEGORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
1. Personal académico	1
2. Estudiantes	0
3. Plan de estudios	0
4. Evaluación del aprendizaje	0
5. Formación integral	0
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	0
7. Vinculación – Extensión	0
8. Investigación	1
9. Infraestructura y equipamiento	0
10. Gestión administrativa y financiamiento	0
<b>Total</b>	<b>2</b>

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA  
Presidente

## ANEXO DE RECOMENDACIONES

### CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO

**Criterio 6. Distribución de la Carga Académica de los Docentes de Tiempo Completo**

**Indicador 2. ¿En promedio la dedicación anual a la investigación en el caso del total de los profesores de tiempo completo es igual o mayor al 30% del tiempo de descarga académica?**

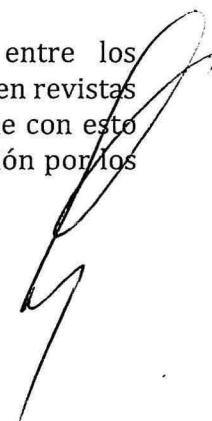
El porcentaje actual dedicado a la investigación anualmente es del 22%. Establecer estrategias que permitan incrementar el porcentaje de docentes para que dediquen tiempo a la investigación, al menos el 30% de su tiempo. Presentar la carga horaria que muestre el porcentaje solicitado.

### CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN

**Criterio 3. Difusión de la Investigación**

**Indicador 3. ¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los cinco últimos años que apoyen el programa evaluado?**

Implementar mecanismos de apoyo institucionales que promuevan entre los profesores, la publicación de sus trabajos de investigación de buena calidad, en revistas de alto prestigio académico, tanto a nivel nacional como internacional y que con esto tengan la oportunidad de ser consideradas para reconocimiento y premiación por los organismos correspondientes. Presentar como evidencia las premiaciones.



FL